

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, 12 de marzo de 2024.

MONICA OROZCO GUTIÉRREZ
Secretaria.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

Clase de proceso:	VERBAL - PERTENENCIA
Radicación:	760014003014-2021-0798-00
Demandante:	CAROLINA HENAO GAVIRIA
Demandado:	LILIAN JANETH CUNDUMI COPETE Y OTROS
Asunto:	Art. 372 Código General del Proceso
Fecha:	Seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 6 de marzo de 2024, este despacho conforme lo establecido en el artículo 228 ibidem en concordancia con el inciso 2º artículo 170 ibidem,

RESUELVE:

Poner en conocimiento de las partes el dictamen pericial presentado por arquitecto Pedro José Aguado García.

.

NOTIFÍQUESE,

(Firmado Electrónicamente)
JONATHAN NARVAEZ RAMIREZ
JUEZ

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ESTADO No. 041

Hoy, **13 DE MARZO DE 2024**, notifico por estado la providencia que antecede.

MONICA OROZCO GUTIERREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Jonathan Narvaez Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 014
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7d9dd954d8cf892642b4832f236c137d77a0d00b90e0dc231cea8972f0b182c**

Documento generado en 12/03/2024 03:18:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>